



DECRETO N° 3920/

LAJA, octubre 13 de 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 21.09.09 que designa al Sr. Luis Jara Castro, en calidad de asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela F-976 "La Colonia".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3741 del 30.09.09 que modifica contrato de trabajo.
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Luis Jara Castro y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a otorgar Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Luis Alfonso Jara Castro**
RUT : 08.500.852-8
Fecha : desde el 10 de octubre 2009
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MS
VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *13/10/09
DISTRIBUCION:!


ADAMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233